



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-99-42566 y sus acumulados 05-98-37502, 05-99-43274 ; en el cual el Dr. Jorge Zinny, Profesor Titular de la Cátedra "A" de Derecho Procesal Civil, solicita rectificación de la Resolución del HCD. N° 30/99 ; y

CONSIDERANDO :

Que debido a un error en la propuesta enviada con la conformación de la Cátedra "A" de Derecho Procesal Civil, corresponde la designación del Ab. Manuel Esteban Rodríguez Juárez como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple , en lugar del Ab. Sergio Ferrer, designando a éste último como Auxiliar de Primera, con dedicación simple ;

Que la rectificación corresponde dada la reelaboración del orden de mérito del último concurso producido en febrero de 1999, en el cual el Ab. Rodríguez Juárez queda finalmente en séptimo lugar, por encima del Ab. Ferrer que ocupa ahora el octavo lugar ;

Que el Ab. Ferrer , a fs. 1 del Expediente 05-99-43274 presta conformidad a lo solicitado por el Dr. Zinny ;

Que la Comisión de Enseñanza, a fs. 5 se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad ;


Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

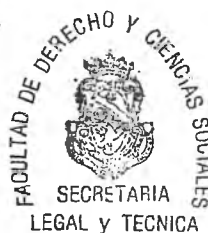
Art. 1°.- Rectificar la Resolución del HCD. N° 30/99, donde dice : "Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (Cód. 032) : Ab. Sergio Ferrer (D.N.I. N° 16.508.36)" debe decir : **"Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple (Cód. 032) : Ab. Manuel Esteban Rodríguez Juárez (Legajo N° 31.109)"** y donde dice : "Ayudante de Primera dedicación simple (Cód. 034) Ab. Manuel Esteban Rodríguez Juárez (Legajo N° 31.109)" debe decir : **"Ayudante de Primera dedicación simple (Cód. 034) Ab. Sergio Ferrer (D.N.I. N° 16.508.36)"**


Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber y pase a Dirección de Administración, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional a sus efectos, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 82/99.-




Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA